

NO. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 21/08/2026		
NOMBRE:	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ARANDA	2026 000282	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	18 de Agosto de 2026	19 de Agosto de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Víditicos a los municipios de Tepatlán de Morelos y San Ignacio Cerro Gordo consistente en visita de auditoría al municipio.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	280-62-08a	D	\$938.50	0.00	\$0.00	\$938.50
3751	Gasolina	280-62-08b	D	\$739.56	0.00	\$0.00	\$739.56
3751	Casetas	280-62-08c	D	\$465.00	0.00	\$0.00	\$465.00
TOTALES				\$2,143.06	0.00	\$0.00	\$2,143.06

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO BRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 21 de agosto del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de
Tres mil seiscientos diecinueve pesos 27/100 M.N.

\$3,619.27

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tepatitlán de Morelos y San Ignacio Cerro Gordo,
por el periodo comprendido del 18 al 19 de agosto del año en curso, consistente en notificación de oficios sobre la auditoría
practicada al municipio.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$0.00	\$351.94
Comida	\$0.00	\$293.28	\$293.28	\$0.00	\$0.00	\$586.56
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos						\$938.50

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche					Total
Noches requeridas	\$0.00					\$0.00
0	Total hospedaje					\$0.00

Gastos de peajes		
Casetas		Total
	Tepatitlán de Morelos	\$512.00
	Sn Ignacio Cerro Gordo	\$550.00
	Total casetas	\$1,062.00

Gastos de gasolina						Total
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina		
Tepatitlán de Morelos	174	25	8.00	3.47		\$691.28
San Ignacio Cerro Gordo	242	25	8.00	3.47		\$927.49
Precio gasolina 27.79		Total gasolina		\$1,618.77		

*Precio gasolina 27.79

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Gustavo Adolfo Gomez Aranda
Calculó 1 Revisó 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS**

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

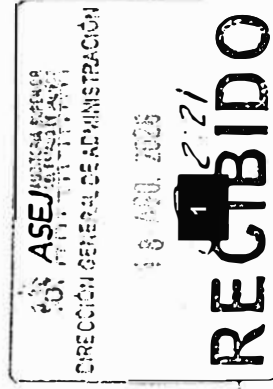
Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
8-1 CAS 256 TEPATITILAN DE MORELOS Y SAN IGNACIO CERRO GORDO 121 CAS 255	18 Y 19 DE AGOSTO DE 2026	GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ ARANDA	X			50KM	VEHICULO

*Pro. Hernández
18/08/26
D.H. Chauque
18/08/26*

Guadalajara, Jalisco, a 17 de agosto de 2026

1

MTRO. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE ANALISIS E INTEGRACIÓN



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21, numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	TEPATITLÁN DE MORELOS Y SAN IGNACIO CERRO GORDO
Fecha de comisión	19 Y 20 DE AGOSTO DE 2026
Objetivo	AUDITORÍA A INFEJAL
Resultados obtenidos	SE REALIZO LA AUDITORÍA EN CAMPO DE LAS OBRAS REALIZADAS POR INFEJAL

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	DESAYUNO Y COMIDA	\$938.50
Hospedaje	N/A	\$0.00
Peajes	BB3551040	\$465.00
Gasolina	ALA5699	\$739.56
Otros	TOTAL	\$2,143.06

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 24 de agosto de 2026

1

Ing. Gustavo Adolfo Gómez Aranda

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2934/2026

Asunto: Se ordena visita.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DENOMINADO INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL
ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en las disposiciones consignadas en los artículos 35, fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; de conformidad con el artículo 1 numeral 1, fracciones I, II y V; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1, artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 29 numerales 1, 2 y 7; 30, 35, 36, 39, 44 numeral 1, fracciones I y IV, y numeral 2; 45, 46, 47, 48, 52 numeral 1, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 9, 93, 94, 95, 96 último párrafo, 97 párrafos primero y segundo, 98, 99 y 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 116 numeral 1 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 18 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2, 3, 42, 43, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones I, III, incisos a), b), fracción III, fracción VII, 10 primer párrafo, 15, primer párrafo, fracciones II y III, 16, primer párrafo, fracciones II, IV, 17, 18 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 20, primer párrafo, fracciones I, II, VI inciso c), y VII, 21, primer párrafo, fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, que celebran la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y en términos de los artículos anteriormente citados, me permito comunicar a usted que los CC. Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, LCP. Sara Arámbula Bañales, LCP. Rosa García Limón, LAE. Celia Solís Domínguez, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, LCP. Tatiana López Ortega, LCP. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Mtra. Liz Anel Vicente Romo, Lic. Karina Mora Ramírez, LAE. Sergio Emilio Olivares Partida, LCP. Alejandra Gutiérrez Hernández, LCP. Gabriela Rubio García, LCP. Rigoberto Pardo Daniel, Mtro. Juan Pablo Cortés Calleja, Mtra. Lizeth Estefanía Ruíz Núñez, Ing. Gustavo Adolfo Gómez Aranda, Arq. David Alejandro Arvizu Obledo, Ing. Armando Rubio Álvarez, Arq. Agni Adrián Pérez Novoa, Ing. Ricardo Martínez Martínez, Ing.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presente hoja forma parte del oficio número 2934/2026 de fecha 15 de junio de 2026, dirigido al Ing. Francisco José Ontiveros Balcázar, en su carácter de Director General del OPD. Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2934/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Octavio de Jesús Hernández Puga, Ing. José Andrés Díaz Mendoza, Lic. Verónica Castañeda Michel y Arq. Yamir Israel Prieto López, servidores públicos adscritos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, han sido comisionados para que en forma conjunta y/o individual, indistintamente, practiquen **revisión, examen y auditoría a la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco**, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, a partir del 15 de junio de 2026 y hasta el 30 de octubre de 2026, mediante la **auditoría de cumplimiento financiero, cumplimiento normativo y a la obra pública**, a través de la revisión a los estados financieros contables, presupuestales y programáticos contenidos en la cuenta pública y la verificación del control interno de la entidad; de las disposiciones legales aplicables en materia de: contabilidad gubernamental, disciplina financiera, planeación, presupuestación y gasto público, coordinación fiscal; compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios; obra pública y servicios relacionados con las mismas, deuda pública, austeridad y ahorro, proyectos de inversión, presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos, responsabilidades administrativas, disposiciones relacionadas con la recaudación, administración, ejercicio de recursos y patrimonio público; además de la información complementaria que se requiera para el desahogo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable otorgar a los servidores públicos comisionados señalados en párrafos arriba, las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden; así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 15 de junio de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p. Lic. Jorge Villanueva Jiménez. Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos ASEJ.
C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado.



La presente hoja forma parte del oficio número 2934/2026 de fecha 15 de junio de 2026, dirigido al Ing. Francisco José Ontiveros Balcázar, en su carácter de Director General del OPD. Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

Factura 4.0: ALA5699



Tipo Comprobante I - Ingreso

Folio Fiscal: 54649918-0fbc-4c3b-851f-41ecc16486d7

Fecha Certificado: 21/08/2026 06:16

Certificado: 00001000000719545303

Certificado Emisor: 00001000000721235142

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de Pago: 28 Tarjeta de débito

EMISOR

RFC: GEA031003MB9

Razón Social: GASOLINERA ESTEBAN ALATORRE

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Código Postal: 44750

RECEPTOR

RFC: ASE0901016N4

Razón Social: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JA

Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucr

Código Postal: 44190

Uso de CFDI: G03 Gastos en general

40 ESTEBAN ALATORRE (PL/1667/EXP/ES/2015)

Fecha	Folio	Producto	Clave	Precio	Litros	Importe
21/08/2026 06:14	240177	Regular	15101514	\$23.99	30.828	\$640.07

Importe con letra: Setecientos Treinta Y Nueve Pesos 56/100 M.N.

Subtotal: \$640.07

IVA 16% \$99.49

Total: \$739.56



Sello digital del CFDI:

Vr/2+iwVYF/39zVSCEc7CgBvBRmw8BChemc17uMac6A54pGvxxlH4vn83e/s8/osiDB2UQG

Sello del SAT:

kJMRJ4Tp5jv98Mswim8heMJgVnXf8xOmE2qui2svnVII74moXylnXOYG+62MujjdC0Zyho6

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

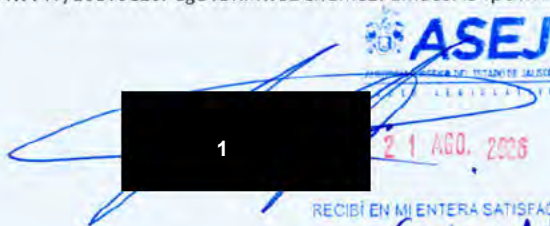
||1.1|54649918-0fbc-4c3b-851f-41ecc16486d7|2026-08-21T06:16:40|LSO1306189R5|Vr/2+iwVYF/39zVSCEc7CgBvBRmw8BChemc17uMac6A54pGvxxlH4vn83e/s8/osiDB2UQG

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Gustavo Adolfo Gómez

FIRMA

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Validado ante el



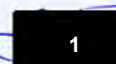
07 SEP. 2026

Página 1 de 1

OPERADO
Fondo
Revolvente

Esta es una representación impresa de un CFDI

Nombre:





EMISOR

RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE
Regimen Fiscal: 601

RECEPTOR

RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03

Validado ante el



26 AGO. 2026

Nombre:

1

FACTURA

Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 3551040
Fecha: 2026-08-22T21:06:31
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: 1 - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 01 Efectivo
Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

OPERADO
Fondo
Revolvente

OI
Tra y Asignaciones
Estatales
2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Clave	Obj. Imp	Descripción	Unidad	C. Uni	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 63020844543816843013 FECHA: 2026-08-20T08:21:04Z CASETA TEPATITLAN A		C62	95111603	1.000000	\$220.690000	%16.00 \$35.31		\$220.690000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 64300418985816843265 FECHA: 2026-08-20T12:34:48Z CASETA TEPATITLAN AUXILIAR A		C62	95111603	1.000000	\$180.170000	%16.00 \$28.83		\$180.170000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$400.86	\$64.14

Total con letra

(CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 0/100 MXN)

Subtotal

Descuento

Total Impuestos Traslados

Total Impuestos Retenidos

Total Comprobante

\$400.86

\$0.00

\$64.14

\$0.00

\$465.00



No. certificado emisor

00001000000702691838

No. Certificado del SAT

00001000000518812364

Fecha y Hora de Certificación

2026-08-22T21:06:32

Folio Fiscal UUID

1a53f94a-e592-4dc0-922b-3bc8131ccbe1

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE

FIRMA

1

Sello Digital

Zk5zgNTIEcxpqPEi42mkxbfME7DibtrjpMHClkWk1Q3LO4B5PIVJrVIMewuJ3EybCQbwSiDqw2ec6HpBPibc6ZGQFhwlj7imGoagi7GfS1raRJ/TbD2LcD5dr1ArQoLlW2J8fLRuBxipeWuflr4yrDs6UB7jVf6mZIT8TL0cWSzJxE4YriyVBNmBTvQx6n3NzK37kkFeQxSnGOkboctuzeyPPHUKYHVGC6AS+Mmr77ExqMTajRspOXCblr4aBmITfHaXX0RLbd+0QmgK8dpAajN451AWdobm637JLjuPFRbTiyKIEcFVFKZh u5fndlwc8ljTGEvu05qgyju0mNg==

Sello del SAT

gVwxz6P4axXbRryO19+8mB9NaBCaJfOtnb1WLaINpH/PKA6TDIBkpkplEYuB/vi48GuziWksj7Y0jorK8eOBetw0AG6uwxFOlIMMJ5/U p/Ln3+rlZD6r9BRpZcZ8/kLcmPWH0AKN3MdHurMq4Nv5Luen1OngpHXWBWt4NhWvc8tziS7nbEhJPT5YVvzwU7UxaqPWx4J1XEF2 ReSsgISZUTw5TtKUblyHdNomNpS+krNlq8Xy35sPM8XIL/iiGH1ICLMvyQDR8W5TyvceZnv5T0MBZ/sgyrRscL1eIFtBr8AOKGa6O3hp BtDMUDQieOFTg5Zjb4YrZQbX78XfXTg==

Cadena Original

[[4.0|BB|3551040|2026-08-22T21:06:31|01|00001000000702691838|400.86|MXN|465.00|01|PUE|45430|RCO0708136F7|RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|95111603|63020844543816843013_140667854|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 63020844543816843013 FECHA: 2026-08-20T08:21:04Z CASETA TEPATITLAN A|220.690000|220.690000|02|220.69|002|Tasa|0.160000|35.31|95111603|64300418985816843265_140699253|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 64300418985816843265 FECHA: 2026-08-20T12:34:48Z CASETA TEPATITLAN AUXILIAR A|180.170000|180.170000|02|180.17|002|Tasa|0.160000|28.83|400.86|002|Tasa|0.160000|64.14|64.14|

ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI